

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – CUI N° 2485488"
Actividad del POI:	C0127
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA CURSO DE MATEMÁTICA

1. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del presente servicio es fortalecer los aprendizajes y competencias matemáticas de los estudiantes del segundo grado de educación secundaria de las instituciones educativas focalizadas de la región Moquegua, mediante la ejecución de talleres pedagógicos focalizados en el área curricular de Matemática, orientados a atender las brechas de aprendizaje identificadas a partir de los resultados de las evaluaciones diagnósticas y demás instrumentos de medición aplicados en el marco de la intervención educativa del Proyecto.

Esta intervención busca contribuir a la mejora del rendimiento académico, el desarrollo de capacidades de razonamiento y resolución de problemas, así como al logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes beneficiarios, en concordancia con los objetivos del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Enseñanza y Aprendizaje en las Áreas de Comunicación y Matemática del Nivel Secundaria de las II.EE. en las Provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua", encontrándose alineada al Objetivo Estratégico Institucional OEI.02: "Mejorar los servicios educativos en todos los niveles y modalidades en beneficio de los estudiantes del Departamento".

Asimismo, se precisa que cada sesión pedagógica promueva el avance sostenido de los estudiantes desde los niveles de logro "previo al inicio" e "inicio" hacia niveles superiores de desempeño, asegurando una intervención progresiva, inclusiva, pertinente y centrada en resultados de aprendizaje.

Gasto que será afectado al **COSTO DIRECTO** del Proyecto, en ejecución de la **Partida 01.07.01 INTERVENCIÓN DOCENTE PARA TALLERES PEDAGÓGICOS FOCALIZADOS**.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO / CONSULTORÍA

Brindar el servicio de enseñanza en el área curricular de Matemática mediante la planificación y ejecución de talleres pedagógicos focalizados dirigidos a estudiantes desde los niveles de logro "previo al inicio" e "inicio" del segundo grado de educación secundaria de las instituciones educativas focalizadas de la región Moquegua, con la finalidad de fortalecer sus competencias matemáticas, consolidar los aprendizajes priorizados y contribuir a la reducción de brechas de aprendizaje identificadas en el marco de la intervención educativa del Proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / CONSULTORÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO
01	SERVICIO DE ENSEÑANZA PARA CURSO DE MATEMÁTICA (PARA LA SEDE DE LA I.E. DANIEL BECERRA OCAMPO - AULA 02)	01

3.1. Actividad y Plan de Trabajo

El servicio comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisar y utilizar las fichas de aprendizaje impresas y demás materiales pedagógicos proporcionados por el Proyecto para el desarrollo de los talleres pedagógicos focalizados.
- Ejecutar los talleres pedagógicos focalizados en el área curricular de Matemática, dirigidos a estudiantes de segundo grado de educación secundaria de las instituciones educativas focalizadas.
- Desarrollar procesos de mediación pedagógica que promuevan el razonamiento matemático, la resolución de problemas y la participación activa de los estudiantes.
- Aplicar las actividades y orientaciones pedagógicas contenidas en las fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.
- Monitorear el desempeño de los estudiantes durante el desarrollo de los talleres, identificando dificultades y avances en el proceso de aprendizaje.
- Brindar retroalimentación oportuna y formativa a los estudiantes para fortalecer el logro de los aprendizajes previstos.
- Registrar la asistencia de los estudiantes y las evidencias de participación y aprendizaje que sean requeridas por el Proyecto.
- Generar un ambiente de aprendizaje participativo, inclusivo y favorable para el desarrollo de las actividades programadas.
- Promover el trabajo colaborativo, la participación activa y la autonomía de los estudiantes durante el desarrollo de los talleres.
- Coordinar con el equipo técnico del Proyecto las acciones necesarias para la adecuada ejecución de los talleres pedagógicos focalizados.
- Presentar los registros, evidencias y demás documentación que sustente la ejecución del servicio, conforme a los requerimientos del área usuaria.

3.2. Condiciones para la ejecución de los talleres pedagógicos

- Cada aula atendida contará con una participación máxima de veinte (20) estudiantes.
- Las fichas de aprendizaje, instrumentos de evaluación y demás materiales pedagógicos requeridos para el desarrollo de los talleres serán elaborados por el Proyecto y entregados al proveedor debidamente impresos.
- El Proyecto proporcionará al proveedor, en formato digital, las fichas de aprendizaje que serán aplicadas a los estudiantes, con la finalidad de que el docente pueda familiarizarse previamente con su contenido. Del mismo modo, el personal del Proyecto se encargará de la impresión de dichas fichas para los estudiantes, las cuales serán entregadas al proveedor en la sede de intervención antes del inicio de cada jornada programada (cada sábado de ejecución), para su aplicación correspondiente.
- Previamente al desarrollo de cada jornada de intervención, el proveedor deberá participar en una reunión de inducción y orientación técnica, de manera presencial y/o virtual, a cargo de los especialistas del Proyecto, con una duración mínima de dos (02) horas, en la que se explicarán el desarrollo de las fichas de aprendizaje a ser aplicadas.
- El proveedor deberá desarrollar los talleres pedagógicos conforme a las orientaciones técnicas brindadas por los especialistas del Proyecto y de acuerdo con los materiales proporcionados.

- Cualquier incidencia, dificultad, inasistencia masiva de estudiantes, suspensión de actividades, problemas de infraestructura, situaciones de riesgo o cualquier hecho que pueda afectar el normal desarrollo de los talleres deberá ser comunicado de manera inmediata al equipo técnico del Proyecto para la adopción de las acciones correspondientes.
- El proveedor deberá mantener coordinación permanente con el equipo técnico del Proyecto durante la ejecución del servicio a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos establecidos.

3.3. Cronograma de ejecución

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	DURACION
01	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	11/07/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
02	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	18/07/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
03	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	25/07/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
04	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	01/08/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
05	Aplicación de evaluación y registro de resultados de aprendizaje.	08/08/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
06	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	22/08/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
07	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	29/08/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
08	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	05/09/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
09	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	12/09/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
10	Aplicación de evaluación y registro de resultados de aprendizaje.	19/09/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
11	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	03/10/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
12	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	10/10/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
13	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	17/10/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
14	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	24/10/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas



15	Aplicación de evaluación y registro de resultados de aprendizaje.	31/10/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
16	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	14/11/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
17	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	21/11/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
18	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	28/11/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
19	Desarrollo de Taller Pedagógico Focalizado de Matemática mediante aplicación de fichas de aprendizaje proporcionadas por el Proyecto.	05/12/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas
20	Aplicación de evaluación y registro de resultados de aprendizaje.	12/12/2026	08:00 – 13:00 HORAS	05:00 horas



3.4. Distribución Horaria de Atención de Aulas

Nº	Actividad	Horario	Duración
01	Desarrollo de taller pedagógico focalizado – Aula 02	08:00 – 09:30 horas	90 minutos
02	Receso	09:30 – 09:40 horas	10 minutos
03	Desarrollo de taller pedagógico focalizado – Aula 02	09:40 – 11:10 horas	90 minutos
04	Receso	11:10 – 11:30 horas	20 minutos
05	Desarrollo de taller pedagógico focalizado – Aula 02	11:30 – 13:00 horas	90 minutos



Resumen de Ejecución del Servicio

CONCEPTO	CANTIDAD
Número total de jornadas programadas (sábados)	20
Jornadas destinadas al desarrollo de fichas de aprendizaje	16
Jornadas destinadas a la aplicación de evaluación y registro de resultados	04
Horario de ejecución por jornada	08:00 – 13:00 horas
Duración por jornada	05 horas
Aulas atendidas por jornada	01
Duración de cada sesión pedagógica	90 minutos
Total de sesiones pedagógicas por jornada	03
Total de sesiones pedagógicas programadas	60
Horas totales programadas para la ejecución del servicio	100 horas

4. SEGUROS (de corresponder)

...

5. ENTREGABLES (de corresponder)

El proveedor deberá presentar dos (02) juegos originales del producto obtenido por cada entregable (de los cuales 01 juego será para el pago y trámite respectivos y 01 juego se quedará en custodia del área usuaria), asimismo entregará la documentación en medio digital (CD) por cada entregable y adjuntando la evidencia correspondiente de la ejecución de las actividades realizadas.

El servicio comprende **04 entregables**, conforme al siguiente detalle:

N°	ENTREGABLE	PRODUCTO
01	PRIMER ENTREGABLE	Se presentará al culminar la quinta jornada programada, correspondiente a la primera evaluación y registro de resultados de aprendizaje. El informe deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura: • Introducción • Objetivos específicos evaluados • Metodología Implementada • Resultados y evaluación ✚ Asistencia de los estudiantes. ✚ Evaluación de aprendizajes • Matriz de logros, dificultades y aspectos a mejorar. • Conclusiones • Anexos (fichas empleadas) • Panel fotográfico que evidencie la ejecución del servicio, incluyendo la inducción brindada por los especialistas del Proyecto.
02	SEGUNDO ENTREGABLE	Se presentará al culminar la décima jornada programada, correspondiente a la segunda evaluación y registro de resultados de aprendizaje. El informe deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura: • Introducción • Objetivos específicos evaluados • Metodología Implementada • Resultados y evaluación ✚ Asistencia de los estudiantes. ✚ Evaluación de aprendizajes • Matriz de logros, dificultades y aspectos a mejorar. • Conclusiones • Anexos (fichas empleadas) • Panel fotográfico que evidencie la ejecución del servicio, incluyendo la inducción brindada por los especialistas del Proyecto.
03	TERCER ENTREGABLE	Se presentará al culminar la décima quinta jornada programada, correspondiente a la tercera evaluación y registro de resultados de aprendizaje. El informe deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura: • Introducción • Objetivos específicos evaluados • Metodología Implementada • Resultados y evaluación ✚ Asistencia de los estudiantes. ✚ Evaluación de aprendizajes • Matriz de logros, dificultades y aspectos a mejorar. • Conclusiones • Anexos (fichas empleadas) • Panel fotográfico que evidencie la ejecución del servicio, incluyendo la inducción brindada por los especialistas del Proyecto.



04	CUARTO ENTREGABLE	Se presentará al culminar la vigésima jornada programada, correspondiente a la cuarta evaluación y registro de resultados de aprendizaje. El informe deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura: • Introducción • Objetivos específicos evaluados • Metodología Implementada • Resultados y evaluación • Asistencia de los estudiantes. • Evaluación de aprendizajes • Matriz de logros, dificultades y aspectos a mejorar. • Conclusiones • Anexos (fichas empleadas) • Panel fotográfico que evidencie la ejecución del servicio, incluyendo la inducción brindada por los especialistas del Proyecto.
----	-------------------	---

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil

Título Profesional Pedagógico o Licenciado en Educación, otorgado por Instituto de Educación Superior Pedagógico o Universidad, en la especialidad de Educación Primaria, Matemática o especialidades afines vinculadas a la enseñanza de la Matemática, (Ciencias Físico-Matemática, Ciencias Matemáticas, Matemática y Computación, entre otros afines)

Debidamente registrado en la SUNEDU en caso de ser titulado por Universidad.

Requisitos/Capacitación

- Contar con cursos y/o diplomados y/o especializaciones en metodologías activas, buen inicio del año escolar, planificación curricular, aprendizaje a nivel real, pensamiento crítico, comprensión lectora, evaluación formativa para el aprendizaje y/o afines (no menor a 120 horas acumuladas).
- Conocimiento en Gestión de Proyectos Educativos.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP (de corresponder).
- Contar con FICHA RUC vigente activo y habido.
- Tener cuenta corriente interbancaria – CCI, vinculado al RUC.

Experiencia

- Experiencia General: Experiencia profesional en aula de II.EE de Educación Básica Regular, como mínimo 5 años en IIEE pública y/o privada.
- Experiencia Específica: Experiencia profesional de 03 años en aula en Institución Educativa Pública.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

7.1. **LUGAR:** El servicio se desarrollará de manera presencial en la Institución Educativa Daniel Becerra Ocampo (Avenida Mariano Lino Urquieta 588 – Provincia de Ilo – departamento Moquegua).

7.2. **PLAZO:** La prestación del servicio se ejecutará en un total de ciento cincuenta y cinco (155) días calendario, en el período comprendido entre el 11 de julio de 2026 y el 12 de diciembre de 2026, de conformidad con el cronograma de actividades establecido por el área usuaria.

Durante dicho período, el proveedor desarrollará las jornadas de talleres pedagógicos focalizados y las evaluaciones programadas en el horario de 08:00 a 13:00 horas, conforme al cronograma de ejecución previsto en el numeral 3.3 del presente Término de Referencia.

8. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Modalidad de pago:** Suma Alzada
- Sistema de entrega:** No corresponde

9. GARANTÍA

...

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será de manera parcial de acuerdo a los entregables, en 04 armadas, según entregas establecidas en el cronograma, previa conformidad del área usuaria con V°B° del supervisor del proyecto, asimismo el pago será crédito siendo este abonado a la cuenta CCI del proveedor de acuerdo a lo siguiente:

ENTREGABLE	VALORIZACION DEL PAGO
ENTREGABLE 01	25 %
ENTREGABLE 02	25 %
ENTREGABLE 03	25 %
ENTREGABLE 04	25 %
TOTAL	100%

11. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad de los entregables, será otorgada por el Área usuaria con V°B° del Supervisor del Proyecto en los anexos correspondientes, previa presentación de la siguiente documentación.

- Carta de solicitud de conformidad remitida por el proveedor
- Entregable del servicio realizado
- Comprobante de pago

12. CONFIDENCIALIDAD

...

13. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la

entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato⁹.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco¹⁰. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante lo establecido en la Ley N° 32069 y su Reglamento, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

16. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y

disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

17. PENALIDADES

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, se menciona: en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
.....
Mg. Monica Yesina Robles Ramirez
RESPONSABLE DE PROYECTO
CPPe. 1929603007
RESPONSABLE DEL PROYECTO



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
.....
Lic. NESTOR HENRY POMA CLEMENTE
SUPERVISOR DE PROYECTO
CPPe. 1904431830
SUPERVISOR